

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 MAR 2017

VISTO Y CONSIDERANDO el Plenario de Legisladores que se llevó a cabo el día 1º de Marzo de 2017, mediante el cual quedaron conformadas las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo y sus respectivas Autoridades, de acuerdo con la pluralidad que establece el Reglamento Interno del Poder Legislativo.

Que por lo tanto corresponde conformar dichas Comisiones y sus Autoridades "ad referendum" de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo con sus respectivas Autoridades, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

COMISIÓN N° 1: Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes.

Presidente:	Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidente:	Legislador Pablo Daniel BLANCO
Secretaria	Legisladora Angelina Noelia CARRASCO
	Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC
	Legisladora Andrea Graciela FREITES
	Legisladora Marcela Rosa GOMEZ
	Legislador Damian LÖFFLER
	Legislador Ricardo Andrés ROMANO
	Legislador Oscar RUBINOS
	Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Eduardo Miguel STRAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

COMISIÓN N° 2: Economía. Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

Presidente: Legislador Pablo Daniel BLANCO
Vicepresidente: Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Secretaria: Legisladora Andrea Graciela FREITES
Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC
Legisladora Angelina Noelia CARRASCO
Legislador Ricardo Humberto FURLAN
Legislador Claudio Daniel HARRINGTON
Legislador Damian LÖFFLER
Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora Mónica Susana URQUIZA

COMISIÓN N° 3: Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles.

Presidente: Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC
Vicepresidente: Legislador Oscar RUBINOS
Secretaria: Legisladora Angelina Noelia CARRASCO
Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora Marcela Rosa GOMEZ
Legislador Claudio Daniel HARRINGTON
Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Legislador Ricardo Andrés ROMANO
Legisladora Mónica Susana URQUIZA

COMISIÓN N° 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología.

Presidente: Legisladora Andrea Graciela FREITES
Vicepresidente: Legislador Ricardo FURLAN
Secretaria: Legisladora Marcela Rosa GOMEZ
Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN
Legislador Claudio Daniel HARRINGTON
Legislador Oscar RUBINOS
Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS

COMISIÓN N° 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia. Previsión Social y Trabajo.

Presidente: Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Vicepresidente: Legisladora Marcela Rosa GOMEZ
Secretario: Legislador Ricardo Andrés ROMANO

Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora Andrea Graciela FREITES
Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Mónica Susana URQUIZA

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Eduardo Miguel STRAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

**COMISIÓN N° 6: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales. Seguimiento Legislativo
y Derechos Humanos.**

Presidente: Legislador Ricardo FURLAN
Vicepresidente: Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC
Secretaria: Legisladora Angelina Noelia CARRASCO
Legislador Pablo Daniel BLANCO
Legislador Claudio Daniel HARRINGTON
Legislador Damian LÖFFLER
Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS

**COMISIÓN N° 7: Parlamento Patagónico, MERCOSUR, Integración Regional y Asuntos
Internacionales.-**

Presidente: Legisladora Angelina Noelia CARRASCO
Vicepresidente: Legisladora Andrea Graciela FREITES
Secretaria: Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Titulares: Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC
Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora Mónica Susana URQUIZA
Suplentes: Legislador Pablo Daniel BLANCO
Legislador Ricardo Humberto FURLAN
Legisladora Marcela Rosa GOMEZ
Legislador Claudio Daniel HARRINGTON
Legislador Damian LÖFFLER
Legislador Ricardo Andrés ROMANO
Legislador Oscar RUBINOS
Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa, Bloques Políticos, Dirección de Comisiones, áreas de Presidencia y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 127/2017

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Eduardo Miguel SHAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"